Naciones Unidas S/2011/252

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la ejecución del proceso político de Darfur

I. Introducción

1. El presente informe se presenta con arreglo a lo dispuesto en la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 9 de febrero de 2011 (S/PRST/2011/3), en que el Consejo me solicitó que presentara un informe para fines de febrero de 2011 sobre las cuestiones relacionadas con el proceso político de Darfur, incluida una evaluación del entorno propicio. Confío en que el Consejo comprenderá la tardanza en la presentación del informe, debida a las deliberaciones en curso entre las partes interesadas sobre el rumbo a seguir y su efecto en el proceso de paz en marcha en Darfur.

2. En el presente informe se ofrece un panorama general de los antecedentes del proceso político de Darfur, la situación de las negociaciones en curso en Doha encaminadas a alcanzar un acuerdo de paz inclusivo y amplio, la función del proceso político de Darfur en la pacificación de Darfur, el entorno propicio para el proceso y mis observaciones y recomendaciones sobre el rumbo a seguir.

II. Antecedentes del proceso político de Darfur

3. Se recordará que la iniciativa de poner en marcha el proceso político de Darfur surgió de las consultas celebradas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur en la preparación de su informe de 2009 sobre la búsqueda de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur. Tras amplias consultas con los grupos de interés de Darfur, el Grupo de Alto Nivel llegó a la conclusión de que el conflicto solo podría resolverse adoptando un nuevo enfoque de la paz que se ajustara a tres principios, a saber: la paz debe ser inclusiva, es decir, debe implicar a todos los interesados en Darfur; la paz debe responder plenamente a las múltiples dimensiones y estratos del conflicto y establecerse en particular a nivel local; y la paz debe tener en cuenta el contexto nacional más amplio, es decir, los desafíos nacionales a que se enfrenta el Sudán. Las Naciones Unidas están plenamente de acuerdo con esos principios.

4. En la reunión que celebró el 29 de octubre de 2009, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyo el informe del Grupo y sus recomendaciones y decidió que constituirían la base de la implicación de la Unión Africana en Darfur y de su interacción con sus asociados internacionales. En el

Se ruega reciclar

14° período ordinario de sesiones de la Cumbre de la Unión Africana, celebrada del 25 de enero al 2 de febrero de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana refrendaron esa decisión.

5. Se recordará que, en su comunicado de prensa de fecha 21 de diciembre de 2009, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el informe, subrayó su reconocimiento del carácter equilibrado y amplio de sus recomendaciones de promover la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur y en el Sudán en su conjunto y señaló que aguardaban con interés la adopción de un enfoque integral de los problemas que afrontaba el Sudán. El Consejo coincidió en que aún debían abordarse las causas y consecuencias del conflicto de Darfur, y reiteró su apoyo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y de las gestiones del Mediador Principal Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, Djibril Bassolé, encaminada a promover un arreglo político duradero del conflicto, y pidió al Gobierno y a otras partes del Sudán y de la región que colaboraran con el Presidente Mbeki y sus colegas en coordinación con la comunidad internacional, según correspondiera.

6. Se recordará también que, en su resolución 1935 (2010), el Consejo de Seguridad exigió que todas las partes en el conflicto iniciaran conversaciones con la mediación del Mediador Principal Conjunto al objeto de concertar un acuerdo inclusivo y amplio a fin de lograr una paz estable y duradera en la región. El Consejo también reafirmó la importancia de promover el proceso político para Darfur dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas y, a ese respecto, subrayó la necesidad de que participen de forma sistemática y sostenida todos los interesados de Darfur, entre ellos los funcionarios recién elegidos, la sociedad civil, incluida las mujeres y las organizaciones dirigidas por mujeres, los grupos comunitarios y los líderes tribales, para crear un entorno propicio para la paz y la seguridad mediante un diálogo constructivo y abierto. El Consejo también acogió con beneplácito la prioridad que se daba a la continuación de las gestiones de la UNAMID para promover esa participación en apoyo y como complemento de la labor del Mediador Principal Conjunto y el proceso político de Darfur dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas, y acogió con beneplácito a ese respecto la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán.

7. En su reunión celebrada el 20 de enero de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteró la importancia de que pronto comenzara el proceso político de Darfur como importante mecanismo para permitir al pueblo de Darfur participar plenamente en la solución de sus conflictos políticos. Subrayó la necesidad de crear un entorno que propiciara, entre otras cosas, la protección de los derechos civiles y políticos de los participantes para que pudieran expresar sus opiniones sin temor a represalias, la libertad de expresión y de reunión para que pudieran celebrarse consultas abiertas, la libertad de circulación de los participantes y la UNAMID y la participación proporcional de la población de Darfur. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana también señaló que todo resultado positivo que arrojaran las negociaciones de Doha, debería constituir la base del proceso político de Darfur, que establecería el foro inclusivo necesario.

8. El 18 de febrero de 2011, el Representante Especial Conjunto para la UNAMID, Ibrahim Gambari, convocó a un retiro de los Enviados Especiales y representantes de los Estados Miembros y los asociados de las Naciones Unidas en

Nyala (Darfur Meridional). Los participantes convinieron en que, mediante una relación amplia y sostenida con el pueblo de Darfur, el proceso político de Darfur promovería el apoyo popular a un acuerdo de paz y facilitaría su mayor participación en la aplicación de los resultados de las negociaciones de Doha. Destacaron que establecer un entorno propicio para el proceso, lo cual entrañaría asegurar la libertad de circulación, reunión y expresión de todos los participantes, así como la protección del hostigamiento, la detención arbitraria, la intimidación y la injerencia del Gobierno y de los movimientos armados, sería fundamental para garantizar la credibilidad del proceso político de Darfur. Los participantes también manifestaron su interés en que se siguiera aclarando el proceso político de Darfur a medida que se fuera conformando, a la espera de los resultados del proceso de Doha.

9. En su reunión celebrada el 8 de abril de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pasó revista a la situación en el Sudán a la luz de la información proporcionada por el Representante Especial Conjunto, ex Presidente Thabo Mbeki, en nombre del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y de una declaración del Gobierno del Sudán. El Consejo pidió que comenzara de inmediato el proceso político de Darfur, proponiendo el 1 de mayo de 2011 como fecha de inicio, y solicitó a la UNAMID que dispusiera todos los preparativos necesarios con carácter prioritario, destacando que el proceso debería avanzar de forma simultánea y complementaria con las negociaciones de Doha.

10. El Consejo lamentó que aún no se hubiera logrado la coordinación y la armonización necesarias entre el proceso de Doha y el proceso político de Darfur y otras políticas de la Unión Africana y pidió que la Comisión diera instrucciones al Mediador Principal Conjunto para que celebrara consultas con ella y con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán antes de adoptar cualquier otra decisión, especialmente en relación con cualquier prórroga del proceso de paz de Doha. El Consejo pidió además que el Mediador Principal Conjunto presentara un informe amplio sobre sus actividades y cualquier plan para el futuro a más tardar el 30 de abril de 2011.

11. El Consejo observó que dar término al proceso de paz de Doha de forma acelerada y coordinada revestía particular importancia en vista del calendario nacional del Sudán, que incluía la independencia del Sudán Meridional el 9 de julio de 2011 y la posterior aprobación de una constitución nacional permanente. El Consejo destacó que Darfur era una parte integrante del Sudán y que era fundamental acelerar el proceso de paz y el proceso político de Darfur para que el proceso político nacional no se viera demorado y que el pueblo de Darfur no quedara rezagado.

12. El Consejo también acogió con beneplácito el compromiso manifiesto del Gobierno del Sudán de contribuir a la creación de un entorno propicio para el proceso político de Darfur, lo que entrañaba suspender el estado de emergencia en Darfur. El Consejo exhortó a todas las comunidades de Darfur, sus partes interesadas, partidos políticos y movimientos armados a participar en el proceso; que debería gozar de la confianza de todo el pueblo de Darfur.

13. El Consejo alentó al Gobierno del Sudán y a otros interesados, según fuera necesario, a aplicar las recomendaciones del informe del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur, particularmente en los ámbitos de la justicia, la reconciliación y la seguridad. El Consejo además solicitó al Consejo de Seguridad que siguiera reforzando la asociación con la Unión Africana y el apoyo que se le prestaba, bajo el liderazgo del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, a fin de resolver los problemas políticos del Sudán de manera acorde con los principios fundamentales de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

III. Situación de las negociaciones de Doha sobre Darfur

14. Las partes en las negociaciones de Doha, a saber, el Gobierno del Sudán, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Movimiento por la Liberación y la Justicia, están examinando una serie de proyectos que, en su conjunto, servirán de marco para un acuerdo amplio definitivo. Los textos se basan en los resultados de negociaciones, conversaciones y consultas con las partes interesadas, representantes de la sociedad civil en general y asociados internacionales. Constan de seis capítulos, que abarcan la distribución de la riqueza, la indemnización y el regreso de los desplazados internos y los refugiados, la justicia y la reconciliación, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el ejercicio compartido del poder y las disposiciones de seguridad. Las tres partes han comunicado al equipo de mediación sus posiciones sobre los textos y no hay desacuerdos sustantivos. Ya han comenzado a examinar y debatir los textos definitivos sobre el ejercicio compartido del poder y las disposiciones de seguridad. El equipo de mediación tiene previsto examinar todo el texto a la luz de las posiciones de las partes y, donde haya divergencias, recomendar fórmulas de avenencia. El Mediador Principal Conjunto tiene la intención de organizar una conferencia para todas las partes interesadas de Darfur los días 28 de abril a 3 de mayo, para que los participantes examinen y refrenden el texto completo como acuerdo/marco de paz para Darfur. La conferencia también brindará la oportunidad de que el equipo de mediación recabe apoyo internacional para aplicar el acuerdo.

15. Entre tanto, el Movimiento por la Liberación y la Justicia y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad han reafirmado su adhesión al proceso de negociación y han señalado su intención de colaborar para alcanzar un arreglo amplio para el conflicto. El Movimiento por la Justicia y la Igualdad también ha indicado que se ha puesto en contacto con las facciones del Ejército de Liberación del Sudán (SLA) de Abdul Wahid y de Minni Minawi para que se sumen al proceso. Cuando el Representante Especial Conjunto se reunió con él el 21 de marzo, Abdul Wahid señaló que no participaría en las negociaciones de paz de Doha ni, por cierto, en ninguna conversación de paz mientras no se cumplieran sus condiciones previas. No obstante, cinco de los comandantes militares de Abdul Wahid han señalado al Mediador Principal Conjunto que tienen la intención de reunirse con el Sr. Wahid en los próximos días para convencerlo de que participe en las conversaciones de Doha. Los comandantes han señalado que, si no lo logran, irán a Doha sin él.

IV. La función del proceso político de Darfur en la pacificación de Darfur

16. Como se señaló anteriormente, el proceso político de Darfur se ha concebido como un foro que permita la participación amplia y sostenida del pueblo de Darfur en los procesos necesarios para resolver el conflicto político de Darfur. Se ha previsto que el proceso promueva el apoyo popular de los resultados de las negociaciones de Doha y facilite una mayor participación del pueblo de Darfur en su aplicación, lo cual es fundamental para su éxito a largo plazo.

17. Aún no se han aclarado del todo las cuestiones relativas a la secuenciación y la complementariedad del proceso político de Darfur y las negociaciones de paz de Doha. Como se señaló anteriormente, los enviados especiales y los representantes de Estados Miembros que participaron en el retiro convocado por el Representante Especial Conjunto el 18 de febrero señalaron que agradecerían que se siguiera aclarando el proceso político a medida que se fuera conformando, a la espera de los resultados del proceso de Doha. En su comunicado de 8 de abril de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana opinó que el proceso político de Darfur debería desarrollarse con carácter prioritario, de forma simultánea y complementaria a las negociaciones de Doha. Aunque todos coincidieron en que los procesos eran complementarios, no estuvieron de acuerdo respecto de si deberían desarrollarse de forma secuencial o simultánea.

18. Entretanto, se ha establecido en el Cuartel General de la UNAMID una secretaría del proceso político de Darfur encargada de su ejecución. La secretaría consta de representantes de varias secciones de la UNAMID, a saber, asuntos políticos, asuntos civiles, derechos humanos, cuestiones de género, enlace humanitario, diálogo y consultas Darfur-Darfur, asuntos jurídicos, estado de derecho, el centro mixto de análisis de la misión, seguridad, el centro de operaciones logísticas conjuntas y el apoyo a la misión, así como personal del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán. La secretaría se ocupa de la planificación y gestión estratégicas del proceso político de Darfur, supervisa su ejecución por el personal de los sectores y hace un seguimiento y una reseña periódica de las deliberaciones sustantivas del proceso. La secretaría se encargará, entre otras cosas, de analizar el entorno propicio y de informar al respecto. La secretaría depende directamente del Representante Especial Conjunto y del Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán. También se están estableciendo subdependencias relativas al proceso político en cada oficina del sector de El Fasher, Nyala, El Geneina y Zalengei.

19. Entre los participantes en el proceso figuran representantes de los grupos interesados pertinentes, como las mujeres, los pastores, la administración autóctona, los desplazados internos, los refugiados, las organizaciones de la sociedad civil, los jóvenes, los dirigentes religiosos, los partidos políticos y los representantes elegidos de las asambleas legislativas estatales de Darfur y la Asamblea Nacional.

20. Aunque los movimientos armados también tendrán la oportunidad de participar en el proceso de paz, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, y las facciones de Minni Minawi y Abdul Wahid del SLA han expresado reservas, aduciendo que tanto el proceso como su resultado se verán sujetos a una excesiva influencia del Gobierno. Por su parte, el Movimiento por la Liberación y la Justicia ha expresado

apoyo al proceso político de Darfur, pero solo una vez que concluyan definitivamente las negociaciones, con un acuerdo firmado. No obstante, los movimientos armados tendrían la obligación de demostrar su adhesión a la paz en Darfur, como mínimo, permitiendo a toda la población de Darfur, incluidos los desplazados internos y los refugiados, participar en el proceso político de Darfur con libertad y sin temor a hostigamiento.

V. El entorno propicio para el proceso político de Darfur

A. Derechos civiles y políticos

21. Como señaló el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el proceso político de Darfur deberá desarrollarse en un entorno que garantice su credibilidad y asegure los derechos civiles y políticos de los participantes para que puedan expresar sus opiniones sin temor a represalias, la libertad de expresión y de reunión para que puedan celebrarse consultas abiertas, la libertad de circulación de los participantes y de la UNAMID y la participación proporcional de la población de Darfur. En la reunión celebrada el 18 de febrero por el Representante Especial Conjunto y los enviados especiales se ampliaron esas condiciones para incluir la protección del hostigamiento, la detección arbitraria y la intimidación y la protección de injerencias del Gobierno o de los movimientos armados.

22. El Gobierno ha señalado al Representante Especial Conjunto y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán que está plenamente de acuerdo con la necesidad de ese entorno propicio para garantizar la credibilidad del proceso político de Darfur. En la reunión que celebró con el Representante el 21 de marzo, el Presidente del Sudán confirmó que su Gobierno tenía la intención no solo de suspender la aplicación de leyes de emergencia en Darfur, sino también de abolirlas por completo para facilitar el proceso político de Darfur y otras gestiones políticas encaminadas a dar una solución política inclusiva y amplia al conflicto de Darfur.

23. La derogación de la ley de emergencia representará una medida importante no solo para el logro de un entorno propicio para el proceso político de Darfur, sino también para poner fin al conflicto de Darfur. Al derogar esa ley, el Gobierno se comprometerá a garantizar el ejercicio sin limitaciones ni trabas de los derechos civiles y políticos del pueblo de Darfur, no solo de quienes participen en el proceso. Ello entrañará que el Gobierno, especialmente sus órganos de seguridad, militares y de inteligencia, adopte medidas concretas para garantizar la libertad y la protección de la población civil de Darfur para que pueda participar plenamente en el proceso político, sin obstáculos ni limitaciones. La UNAMID y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones sobre el Sudán tienen la intención de colaborar con el Gobierno para establecer un mecanismo en cuyo marco se aborde cualquier violación del entorno propicio del proceso político de Darfur, incluidas las condiciones relacionadas con los derechos políticos y civiles de los participantes garantizados mediante la derogación de las leyes de emergencia y el libre acceso de la UNAMID y del personal del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para llevar a cabo sus actividades relacionadas con el proceso político de Darfur.

B. Situación de la seguridad

24. Además de proteger los derechos civiles y políticos de los participantes en el proceso político de Darfur y otras condiciones propicias mencionadas anteriormente, también es preciso tener en cuenta la situación de la seguridad, que incluye la actividad militar y el bandidaje, para asegurar que el proceso se inicie en condiciones de seguridad y no se vea interrumpido. No cabe suponer que hayan cesado por completo las hostilidades para cuando comience el proceso. La UNAMID está tratando de mitigar esos riesgos, entre otras cosas, exhortando a las partes a poner fin a las hostilidades e instando a los agentes internacionales a presionarlas para que den término a los enfrentamientos y llevando a cabo amplias patrullas de seguridad en las zonas afectadas por los conflictos y sus aledaños. Para asegurar que las fuerzas del Gobierno y los movimientos armados asuman la responsabilidad de facilitar la seguridad del proceso y de sus participantes, se necesitará el compromiso firme y sostenido de la UNAMID y los asociados internacionales.

25. Cabe señalar que, desde su establecimiento, la UNAMID ha llevado a cabo actividades similares a las previstas en el proceso político de Darfur y ayudará a promover ese proceso, lo que comprende la facilitación del diálogo entre las partes interesadas de Darfur. Esas actividades incluyen el diálogo y las consultas Darfur-Darfur dirigidas por la UNAMID y talleres sobre cuestiones del proceso de paz para representantes de diversos grupos interesados. La UNAMID a menudo se ha tropezado con restricciones en la facilitación de esas actividades; no obstante, desde que en diciembre de 2010 el Gobierno accedió en una reunión con la UNAMID y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán a facilitar las condiciones propicias para el proceso, no se ha tropezado con esas restricciones en la realización de las actividades, que recientemente han abarcado unos 17 talleres y consultas sobre solución de conflictos y reconciliación, justicia y rendición de cuentas, así como diálogo y consultas Darfur-Darfur para restablecer mecanismos tradicionales de solución de conflictos (*ajaweed*), los resultados de la segunda conferencia de la sociedad civil de Doha y cuestiones relacionadas con la mujer y el conflicto. En esas actividades participaron representantes de muchos de los grupos interesados que, según se prevé, participarán en el proceso político de Darfur.

VI. Observaciones y recomendaciones

26. Las negociaciones de paz de Darfur, que comenzaron en Abéché (Chad) en septiembre de 2003, se han prolongado demasiado. La población afectada por la guerra en Darfur, alejada de su hogar y de su familia, obligada a vivir en alojamientos precarios, dependiente de grupos de ayuda para su sustento, desarraigada por nuevos conflictos y de duelo por la pérdida de seres queridos, merece más del Gobierno y de los movimientos armados, que afirman representar sus intereses, que demoras y ronda tras ronda de negociaciones de paz, a pesar de las gestiones sostenidas de los mediadores. La responsabilidad del eventual fracaso o éxito de las negociaciones recae exclusivamente en los movimientos armados y el Gobierno.

27. Independientemente de la obligación de las partes de poner fin a las hostilidades de inmediato y resolver el conflicto, el tema principal del presente informe es el entorno propicio para el proceso político de Darfur y su secuenciación en relación con las negociaciones de paz de Doha.

28. Me preocupa que la comunidad internacional haya dado muestras de divergencia entre el apoyo al proceso de negociación de Doha y la inclinación a iniciar el proceso político de Darfur exista o no un resultado negociado. Comprendo la frustración de algunos en relación con el proceso de negociación, pues se ha prolongado demasiado. Comprendo también la afirmación de que las partes no están verdaderamente interesadas en lograr una paz amplia e inclusiva, pues hasta la fecha ellas mismas han incumplido su obligación con el pueblo de Darfur de crear una oportunidad para la paz. También comprendo otras opiniones en el sentido de que las condiciones sobre el terreno no permiten celebrar un proceso de consultas libre y justo, en vista del estado de emergencia, las detenciones arbitrarias, las restricciones del ejercicio de los derechos civiles y políticos y la continuación del conflicto, que incluye bombardeos aéreos.

29. La comunidad internacional debe manifestarse con una sola voz y apoyar una sola hoja de ruta para la paz en Darfur. La felicito por haber ayudado a las partes en el Acuerdo General de Paz, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, a celebrar el referendo. Exhorto a la comunidad internacional a adoptar medidas que demuestren el mismo firme y dedicado apoyo a las partes en el proceso político de Darfur y a sus facilitadores para que se logre un acuerdo amplio e inclusivo lo antes posible.

30. En cuanto al entorno propicio, encomio al Gobierno del Sudán por su decisión de derogar el estado de emergencia. Exhorto al Gobierno a que deje sin efecto de inmediato la ley de emergencia y haga todo lo posible por asegurar su capacidad de ejercer plenamente la responsabilidad soberana de proteger y promover los derechos civiles y políticos del pueblo de Darfur, incluidos los participantes en el proceso político de Darfur. Confío plenamente en que el Gobierno cumplirá su compromiso y lo exhorto a colaborar con la UNAMID y el Grupo para establecer un mecanismo que aborde cualquier violación de los derechos de los participantes en el proceso.

31. Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi total acuerdo con el llamamiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana formulado en su comunicado de 8 de abril al Gobierno del Sudán y a otros interesados para que apliquen las recomendaciones del informe del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur, particularmente en los ámbitos de la justicia, la reconciliación y la seguridad, y así refuercen el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

32. Como se señaló en el presente informe, el entorno propicio para el proceso político de Darfur no guarda relación únicamente con la protección y la promoción de los derechos civiles y políticos de sus participantes, sino también con su seguridad y protección. La situación militar imperante en Darfur socava la confianza en el Gobierno y exacerba el escepticismo de la población en general respecto de su voluntad de establecer un entorno propicio para el proceso. Exhorto al Gobierno y a los movimientos armados a poner fin a todas las hostilidades de inmediato, no solo por el proceso, sino también por la seguridad de todo el pueblo de Darfur, y a promover las condiciones generales necesarias para la paz.

33. Aunque tomo nota del gesto positivo del Gobierno de facilitar las actividades relacionadas con el proceso político de Darfur sin restricciones en los últimos meses, también debo tomar nota de la persistencia de las restricciones al acceso del personal humanitario y de las Naciones Unidas en Darfur. Reconociendo que el comienzo del proceso político de Darfur quizá no ponga fin a las hostilidades, el Gobierno y los movimientos armados, no obstante, deben propiciarlo asegurando la plena libertad de circulación de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y el personal humanitario durante todo su transcurso. Recuerdo al Gobierno y a los movimientos armados que, en circunstancias ideales, la libertad de circulación debería ser una condición permanente de la labor humanitaria y de las Naciones Unidas en Darfur.

34. También insto a los movimientos armados a confiar en que las Naciones Unidas y la Unión Africana mediarán eficazmente para lograr un acuerdo amplio e inclusivo en Doha y colaborarán para establecer las condiciones propicias para el proceso político de Darfur que se describen en el presente informe. Tengo entendido que el Movimiento por la justicia y la igualdad y el Movimiento por la liberación y la justicia se encuentran en Doha y los exhorto a ellos y al Gobierno a concluir un acuerdo de paz a su debido tiempo. Exhorto a Abdul Wahid a sumarse al proceso y a Minni Minawi a reconciliarse con el Gobierno y a reincorporarse a la búsqueda de la paz.

35. Además del entorno propicio del proceso político de Darfur, sigue pendiente la cuestión de su complementariedad y su secuenciación con respecto a las negociaciones de paz de Doha. Estos procesos no son incompatibles. Es bien sabido que las negociaciones amplias con los movimientos armados deben desarrollarse en un proceso de mediación plenamente imparcial. Como las partes aún no han abandonado la opción militar, esas negociaciones deben desarrollarse fuera de Darfur. Encomio el apoyo considerable prestado por el Gobierno de Qatar a ese respecto. También es bien sabido que, para que la paz pueda mantenerse a largo plazo, el pueblo de Darfur debe apoyar los acuerdos, participar en el proceso e implicarse plenamente en la aplicación de sus resultados. Además de la conferencia de todas las partes interesadas de Darfur, el proceso político de Darfur brinda al pueblo de Darfur la oportunidad de participar de manera amplia y sostenida en el proceso de paz.

36. Concuerdo con la opinión expresada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de que el conflicto de Darfur debe resolverse en el contexto nacional. Destaco la necesidad de resolver el conflicto para que su pueblo, como todos los sudaneses, participe plenamente en la consolidación de una estructura política nacional sólida y pluralista en el período de transición del país posterior al Acuerdo General de Paz.

37. En cuanto a la cuestión de la secuenciación, considero que cualquier resultado oportuno de las negociaciones de Doha debe servir de base para el proceso político de Darfur y que este debe proveer un foro en el que se consolide y profundice el apoyo autóctono al resultado de Doha, se lo promueva como sea necesario y se cree impulso para su aplicación. Al mismo tiempo, comprendo la necesidad de dar una solución al conflicto de Darfur en un plazo razonable. En consecuencia, exhorto a todos los interesados, en particular al Gobierno del Sudán y a los movimientos armados, a que, con el apoyo de los asociados internacionales, hagan todo lo posible

por asegurar que la conferencia de las partes interesadas de Darfur, que se celebrará en Doha del 28 de abril al 3 de mayo, culmine satisfactoriamente en un acuerdo/marco para Darfur.

38. Entre tanto, espero que el Gobierno y los movimientos armados adopten las decisiones y las medidas necesarias para establecer las condiciones de un entorno propicio para el proceso político de Darfur descritas en el presente informe.

39. Con ese fin, he solicitado al Representante Especial Conjunto que la UNAMID preste todo su apoyo al éxito de la conferencia de las partes interesadas de Darfur, sin dejar de colaborar con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y el Gobierno en la creación del entorno propicio para el proceso político de Darfur, y que inicie las consultas necesarias sobre el terreno con los interesados para poner en marcha el proceso, a la espera del resultado de las negociaciones de Doha.

40. En todo proceso de paz se necesita flexibilidad para aprovechar las oportunidades y evitar los tropiezos. Con ese espíritu, he dado instrucciones a mi Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Alain Le Roy, de que se mantenga en estrecho contacto con el Representante Especial Conjunto, el Mediador Principal Conjunto, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y la Unión Africana en relación con la aplicación de las medidas mencionadas, y de que me recomiende cualquier modificación que sea necesaria. Mantendré al Consejo de Seguridad plenamente informado del progreso y recomendaré los cambios de rumbo que se estimen necesarios. Entre tanto, aliento al Consejo de Seguridad a prestar todo su apoyo al enfoque descrito en el presente informe y a hacer todo lo posible para aunar a la comunidad internacional de modo que se manifieste con una sola voz y preste todo su apoyo a las partes, a saber, el Gobierno y los movimientos armados, para lograr una paz negociada en Darfur mediante el proceso de Doha a corto plazo, así como para apoyar la participación del pueblo de Darfur en el proceso político en el marco del proceso político de Darfur a mediano plazo, y para apoyar la plena aplicación de todos los acuerdos que se concierten en favor de una paz sostenible a largo plazo.

41. Para concluir, reitero mi pleno apoyo a la labor del Mediador Principal Conjunto, Djibril Bassolé, y felicito a él y a su equipo por sus esfuerzos incansables por facilitar un acuerdo negociado, amplio e inclusivo para el conflicto de Darfur. Vuelvo a agradecer al Gobierno de Qatar por su apoyo inquebrantable al proceso. Doy las gracias al Representante Especial Conjunto para la UNAMID, Ibrahim Gambari, y a todas las mujeres y hombres de la UNAMID por la dedicación y el sacrificio con que desempeñan su labor, muy a menudo en condiciones de riesgo para sus vidas, a fin de llevar la paz al pueblo de Darfur. He alentado al Representante Especial Conjunto y al Mediador Principal Conjunto para que colaboren de forma transparente y consultiva con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán en la materia. También agradezco y felicito al Grupo y a su Presidente, ex Presidente Thabo Mbeki, por su labor y sus logros encaminados a ayudar al pueblo del Sudán a alcanzar la paz.